



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena
Secretaría

EDICTO EMPLAZATORIO No. 013

Proceso Disciplinario Radicado: 47 0011102 000 2020 00077 00
Quejoso: COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINAL JUDICIAL
Disciplinado (a): AUGUSTO JOSÉ MOLINA GUTIÉRREZ Y ANÍBAL NIÑO ALMANZA
Magistrado Ponente: NORLY ESTHER DE ARCHO ROBLES

La suscrita Secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena, emplaza al abogado AUGUSTO JOSÉ MOLINA GUTIÉRREZ identificado con la cédula de ciudadanía 85.457.339 y tarjeta profesional número 71.885 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que comparezca ante esta Corporación de manera presencial o a través de medios electrónicos.

Se les advierte que si dentro del término de tres (3) días, no se hace presente, se les declarará persona ausente y se les designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se fija el presente edicto en la página web de la Rama Judicial en armonía con lo preceptuado en la ley 2213 de 2013, por él termino de tres (03) días, hoy veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023) las ocho (8:00) a.m., y se desfijará el día treinta y uno (31) de enero dos mil veintitrés (2023), a las cinco (05:00 pm) de la tarde, de conformidad con el inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.-

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA
Secretaria Judicial